**ANEXO 5**

**CARTA DE COMPROMISO**

**PROGRAMA EMPRESAS DE EXCELENCIA EXPORTADORA - 3E - OLA III**

El suscrito **<nombre representante legal>** identificado con la cédula de ciudadanía número **<número de cédula de ciudadanía del representante legal>** de **<ciudad en donde fue expedida la CC>,** domiciliado en la ciudad de **<XXXXXXXX>**, actuando en representación legal de la empresa **<razón social de la empresa postulante>** identificada con NIT No. **<NIT con número de verificación>**, domiciliada en la ciudad **<XXXXXXXX>**, debidamente facultado para la suscripción del presente documento y quien, en adelante, y para los efectos de esta **CARTA DE COMPROMISO** se denominará **LA EMPRESA,** mediante el presente instrumento se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor del **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.- BANCOLDEX.S.A.,** en adelante **BANCÓLDEX**, en los términos que se indican a continuación y previas las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

1. **Que el Programa Empresas Excelencia Exportadora - 3E, contribuye a que las empresas dinamicen sus modelos de negocio internacional, con el fin de promover un mejor aprovechamiento de los tratados de libre comercio a través de, entre otros, la identificación de nuevas oportunidades comerciales, la diversificación de los mercados de destino y/o la efectiva inserción en las cadenas globales de valor. Este programa forma parte integral de la estrategia del Ministerio de Comercio Industria y Turismo apoyando al “Plan de impulso de la productividad al empleo” - PIPE 2.0., específicamente para el tejido empresarial exportador no minero energético.**
2. **Que el Programa “Empresas de Excelencia Exportadora – 3E – Ola III”, en adelante Programa 3E – Ola III, se implementará en el marco de la alianza estratégica entre BANCÓLDEX, INNPULSA, CAF y aliados regionales y locales, en la cual se intervendrán hasta 50 empresas bajo la metodología del programa.**
3. **Que LA EMPRESA examinó los términos y condiciones establecidas por BANCÓLDEX en la convocatoria pública para seleccionar a las empresas beneficiarias del Programa 3E – Ola III.**
4. **Que BANCÓLDEX contrató una firma consultora para la implementación del Programa 3E en LA EMPRESA.**
5. **Que en virtud de lo anterior, LA EMPRESA participó en el proceso de evaluación y selección de los beneficiarios del Programa 3E – Ola III.**
6. **Que en el evento que LA EMPRESA resulte seleccionada, la misma manifiesta su intención de obligarse de forma unilateral, incondicional e irrevocable ante BANCOLDEX mediante la suscripción de la presente CARTA DE COMPROMISO, de acuerdo con las siguientes**

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA:** En virtud de la presente CARTA DE COMPROMISO suscrita en el marco de ejecución del **Programa 3E – Ola III,** LA EMPRESA se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor de BANCOLDEX a**:**

1. **Ejecutar todas las actividades necesarias para el desarrollo de la consultoría y suministrar toda la información solicitada por la firma consultora para el logro de los objetivos planteados.**
2. **Conformar el Equipo Primario para el desarrollo de la consultoría quienes deberán cumplir con la dedicación en tiempo que se requiere para alcanzar los objetivos de la misma.**
3. **Reconocer y pagar al consultor designado, en contraprestación por sus servicios, la contrapartida correspondiente, equivalente al cincuenta y uno por ciento (51%) del valor de la intervención, es decir, la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($35.700.000), moneda legal colombiana, más IVA, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de servicios que se celebre con el consultor designado.**
4. **Implementar por lo menos una (1) de las estrategias identificadas en el modelo de negocio internacional dinamizado resultante de las acciones de acompañamiento del consultor.**
5. **Suministrar a BANCÓLDEX la información requerida para el seguimiento y medición de la** intervención, por lo menos durante los cinco (5) años fiscales siguientes a la terminación de la intervención, según el Anexo 6 – Suministro de información.

**PARÁGRAFO:**  En desarrollo del Programa 3E – Ola III, La EMPRESA ejecutará todas las actividades requeridas con plena libertad, autonomía técnica, administrativa y directiva y, a su propia cuenta y riesgo, sin que ello genere o implique, en forma alguna, la existencia de una relación laboral, comercial o técnica entre BANCÓLDEX y LA EMPRESA.

**SEGUNDA.-** La presente carta de compromiso será irrevocable y su aplicación se encuentra condicionada a que LA EMPRESA resulte seleccionada como beneficiaria del Programa 3E – Ola III**.**

Una vez entre en vigencia la carta de compromiso, esto es cuando LA EMPRESA resulte seleccionada ésta se mantendrá vigente por un espacio de tiempo igual al plazo de ejecución de las actividades que componen la consultoría que se desarrollará con LA EMPRESA y seis (6) meses más.

**TERCERA.-** En caso que LA EMPRESA no ejecute la totalidad de las obligaciones contenidas en la cláusula primera del presente documento**, se com**promete a pagar incondicionalmente, a la orden de BANCÓLDEX, a título de penalidad, la suma de hasta TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($34.300.000), moneda legal colombiana, más IVA, cuyo monto a reconocer y pagar a BANCÓLDEX se determinará de la siguiente manera, dependiendo del momento en que LA EMPRESA decida retirarse del Programa 3E – Ola III:

* Despues de ser notificada por BANCÓLDEX como beneficiaria y sin haber celebrado el contrato **de prestación de servicios con el consultor designado, la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ( $3.430.000), moneda legal, mas IVA.**
* Antes de iniciar la Plenaria II, la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($10.290.000), moneda legal colombiana, más IVA.
* Antes de iniciar la Plenaria III, la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($17.150.000), moneda legal colombiana, más IVA.
* Antes de iniciar el acompañamiento, la suma de VEINTICUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($24.010.000), moneda legal colombiana, más IVA.
* Una vez iniciado el acompañamiento y en el evento que LA EMPRESA no finalice esta fase, incluyendo la implementación de por lo menos una (1) de las estrategias identificadas en el modelo de negocio internacional dinamizado, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 34.300.000), moneda legal colombiana, más IVA.

Estos valores corresponden a la suma que BANCÓLDEX debió asumir para la evaluación y selección de las empresas beneficiarias del Programa 3E, así como por el desarrollo de la consultoría. Dicha suma podrá ser exigida ejecutivamente, sin necesidad de requerimiento judicial o privado alguno ni constitución en mora de LA EMPRESA.

Lo anterior, sin perjuicio de que BANCÓLDEX pueda exigir adicionalmente las prestaciones e indemnizaciones derivadas del incumplimiento de esta CARTA DE COMPROMISO, y sin que se extinga por ello la obligación principal.

**CUARTA.- MERITO EJECUTIVO: Para todos los efectos legales el presente instrumento presta merito ejecutivo.**

**QUINTA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD: Eximimos de cualquier responsabilidad, reclamación judicial y/o extrajudicial a cualquier organizador, difusor, aportante o consultor del Programa Empresas de Excelencia Exportadora – 3E – OLA III. Igualmente, en caso que resultemos seleccionados para el desarrollo del Programa, reconocemos que el acompañamiento ofrecido es un servicio de medio y no de resultado, por lo que renunciamos al ejercicio de cualquier reclamación judicial o extrajudicial contra cualquier organizador, difusor, aportante o consultor que participe en el programa Empresas de Excelencia Exportadora – 3E – OLA III.**

**Para constancia se firma por LA EMPRESA en la ciudad de <ciudad>, el <Fecha>**

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma representante legal

Nombre:

C.C: